



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 12 JUN 2019

0272

Expediente N° 14.390/18

VISTO el expediente N° 14.390/18 en el que se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura “Microeconomía” de la carrera de Ingeniería Industrial que se dicta en la Sede Central de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado actuante será el designado mediante Resolución FI N° 518-CD-18 y 230-D-19.

Que mediante Resolución FI N° 189-D-19 se aceptó la inscripción de los seis (6) postulantes inscriptos.

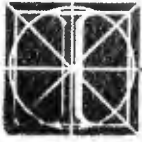
Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22 y 34 de la Resolución N° 661-CS-88 y modificatorias, que reglamenta los Concursos Regulares de Auxiliares Docentes.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34 de la Resolución N° 661-CS-88 y modificatorias, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Disponer que el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura “Microeconomía” del Plan de Estudio vigente de la carrera de Ingeniería Industrial que se dictan en la Sede Central de esta Facultad, se desarrollará con el siguiente calendario:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.390/18

SORTEO DE TEMAS : 22 de julio de 2.019, a las 15:00 horas

CONSTITUCIÓN DEL JURADO,

ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Y

PRUEBA DE OPOSICION : 24 de julio de 2.019, a las 15:00 horas

ARTICULO 2º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, miembros del Jurado, postulantes inscriptos, Departamento Docencia, publíquese en cartelera y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI 0272 - D - 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa